

Referencias

- Álvarez Aragón, V. (2014). *Conventos, aulas y trincheras, volumen I*. Editorial Universitaria.
- Cazali Ávila, A. (2010). *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: época republicana (1821-1994)*. Editorial Universitaria.

78 años de autonomía universitaria

Un recorrido por la historia de la autonomía universitaria



Movimiento latinoamericano

La lucha por la autonomía universitaria constituyó un movimiento latinoamericano iniciado con las reformas implementadas en la Universidad de La Plata, Argentina, en 1905, seguidas por la creación del manifiesto liminar titulado *La juventud universitaria de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica*, de la Universidad de Córdoba, en 1918, donde se plantearon los cambios necesarios para modernizar la educación superior pública y que esta respondiera a las demandas de la población.

Opresión

Como parte de las acciones que los gobiernos dictatoriales ejercían para demostrar su poder sobre la USAC, cambiaban el nombre de la institución arbitrariamente. Entre 1918 y 1920 tuvo el nombre Manuel Estrada Cabrera y, durante el gobierno de Jorge Ubico, se llamó Universidad Nacional.

Oposición a decisiones dictatoriales

En 1920 se articularon organizaciones estudiantiles para hacer frente a la dictadura de Manuel Estrada Cabrera, una de estas fue la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), que participó en manifestaciones cívicas que tuvieron como resultado el derrocamiento del gobernante.

Primeros rasgos autónomos

Tras el derrocamiento de Manuel Estrada Cabrera en 1920, la Universidad de San Carlos de Guatemala obtuvo una autonomía moderada, con la que el Gobierno no elegía a las autoridades universitarias.

Represión

Con el inicio del gobierno de Ubico, en 1931, las organizaciones de cualquier tipo fueron reprimidas, sus líderes eran perseguidos y varios partieron al exilio. Sin embargo, ante el cansancio de la población por la dictadura, resurgieron los movimientos sociales que provocaron su renuncia en 1944.

Concepto

La autonomía universitaria es uno de los más importantes legados de la Revolución de Octubre de 1944, consiste en la potestad que tiene la USAC para organizarse y dirigir el quehacer institucional en beneficio del desarrollo académico y de la población, mediante la participación en la solución de los problemas nacionales.

Respaldo constitucional

La autonomía universitaria actualmente está regulada en el artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual prescribe que a esta casa de estudios le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.

Fines de la autonomía universitaria

La autonomía universitaria permite desarrollar la educación superior con independencia del Gobierno, ejercer la libertad de cátedra, promover el quehacer universitario en beneficio de la población, obtener una asignación presupuestaria para responder a las demandas académicas y de actualización.

Labor social

Uno de los más importantes logros de la autonomía universitaria fue la creación del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), a través del cual los estudiantes ponen en práctica sus conocimientos para contribuir a la solución de los problemas nacionales.

Nuevas unidades académicas

Como producto de la autonomía universitaria fueron inauguradas unidades académicas como la Facultad de Humanidades, las escuelas de Ciencias Psicológicas, Ciencia Política, Trabajo Social y la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM).



Jorge Ubico Castañeda



Atraso académico

Jorge Ubico redujo los derechos laborales de los maestros, eliminó la gratuidad de la educación secundaria y la militarizó. Derogó la Ley de Educación, que buscaba la alfabetización de la población, impulsada por el Presidente Lázaro Chacón, y cerró la Universidad Popular. Mantuvo la educación superior bajo la jurisdicción del Ministerio de Instrucción Pública y eliminó la autonomía que la Universidad Nacional tenía para elegir a sus autoridades.

Dr. Carlos Federico Mora



Rector nombrado tras el derrocamiento de Ubico

En 1944 el Rector de la Universidad Nacional era el Dr. Ramón Calderón, quien fue sustituido tras la renuncia de Ubico por petición de los estudiantes. El rectorado fue asumido por el Dr. Carlos Federico Mora de 1944 a 1945.

Dr. Carlos Martínez Durán



Primer Rector electo democráticamente

Ocupó el cargo de 1945 a 1950. Fue electo por segunda vez para el periodo 1958-1962. Con las siguientes palabras plasmó cómo la autonomía universitaria dotó de libertad a esta institución para promover el desarrollo académico: "Esta ciudad te pertenece, edifica en ella tu presente, para que las generaciones futuras puedan aquí colmar su espíritu de sabiduría. Que tu vida académica sea sagrada, fecunda y hermosa. No entres a esta ciudad del espíritu sin bien probado amor a la verdad y a la libertad".

Régimen autónomo

En el acto solemne de conmemoración de la autonomía universitaria, llevado a cabo en el Parainfo Universitario el 1 de diciembre de 1944, el Rector Carlos Federico Mora impartió una conferencia sobre el papel de la universidad en la Revolución, también tuvo la palabra un representante de la Asociación de Estudiantes Universitarios y, posteriormente, Jorge Toriello Garrido proclamó la autonomía de la universidad.

Asignación presupuestaria

Con el Decreto Número 15, de fecha 17 de diciembre de 1944, la Universidad de San Carlos de Guatemala obtuvo provisionalmente la autonomía económica. Posteriormente, este decreto fue aprobado por la Asamblea Legislativa y se le estableció una asignación en el presupuesto de la nación.

Ley Orgánica de la USAC

El Congreso de la República emitió el Decreto Número 131, con fecha 31 de mayo de 1945, el cual contenía la primera Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En 1947 se emitió una nueva ley orgánica que regulaba la estructura de la institución según la autonomía universitaria.

